

## Condiciones económicas del microcrédito convenio entidades

Condiciones económicas del microcrédito convenio entidades  Microcréditos convenio entidades	
	Inicio, consolidación o ampliación de microempresas e iniciativas
	económicas y empresariales por cuenta propia.
Importe	Máximo: 30.000 euros (con un máximo del 100% de la inversión)
Beneficiario	Personas físicas y autónomas con un proyecto de autoempleo.
	Persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con
	una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	72 meses, incluidos 6 meses de carencia opcional.
Comisiones	Sin comisiones, ni apertura ni estudio ni cancelación parcial o total
Tipo de interés	Hasta el 31/12/2024: 7,40%
	A partir del 31/12/2024 de acuerdo con lo indicado en el Pacto
	Tercero del convenio.
Garantías	Sin garantía real ni condición de aval, excepto cuando el titular sea
	una persona jurídica, en cuyo caso se requerirá aval de los socios.
Requisito	Aportar un plan de empresa y un informe favorable de viabilidad por
	parte de la entidad colaboradora.